



REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA) (EXPT. SER – 1/2016) ANUNCIADO EN EL BOPA Nº 261 DE 10-11-2016.

En Oviedo, en la Sala de reuniones de la sede del Real Instituto de Estudios Asturianos, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se constituye la Mesa de Contratación del RIDEA, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTE:

- D. Andrés Martínez Vega, subdirector del RIDEA.

VOCALES:

- D^a. Inés Ibáñez de la Cuesta, Secretaria General del RIDEA.
- D. Luis Canal Fernández, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Lorenzo Puerto Villanueva, Interventor-Delegado del Principado de Asturias.

SECRETARIA:

- D^a. Cristina García Quiñones, Administrativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, adscrita al RIDEA.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación a que se refiere la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base a la licitación, presentada por la empresa LACERA INTEGRAL, S.L., licitadora cuya proposición resultó ser la económicamente más ventajosa para la Administración y que no incurre en baja desproporcionada, al objeto de acreditar que cumple los requisitos de capacidad de obrar y solvencia.

Abierta la reunión el Presidente informa de que la empresa LACERA INTEGRAL, SL, ha presentado dentro de plazo la citada documentación.


A continuación la mesa analiza dicha documentación y considera que la misma está correcta y que queda acreditada la capacidad de obrar y solvencia exigidas, por lo que a tenor de lo establecido en el art. 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, eleva la oferta presentada al órgano de contratación, esto es, la Junta Permanente del RIDEA, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de la empresa y por el importe que a continuación se relaciona:

Empresa propuesta como adjudicataria: LACERA INTEGRAL, S.L. (CIF: B74208505)
Importe de adjudicación: 20.247,96€ (IVA excluido)

Acto seguido, se abre la sesión al público y se informa a la representante de la empresa que ha acudido de la decisión de la mesa.

Finalmente, el Presidente da por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas y 45 minutos del día anteriormente expresado, levantándose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE



Andrés Martínez Vega



LA SECRETARIA



Cristina García Quiñones